



**Resolución No. 231.23.01.382
(Agosto 28 de 2019)**

“Por medio de la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en la Biblioteca Departamental”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública de Colombia.

Que el Gobierno nacional reglamentó la ley 1712 de 2014, mediante el Decreto 103 del 20 de enero de 2015, estableciendo en el artículo 4 la información que los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

Que en el artículo 35 del Decreto 103 del 2015 se estableció que: *"Los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, son: (1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) Esquema de Publicación de Información. (4) Programa de Gestión Documental. Los sujetos obligados deben articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación".*

Que en el artículo 36 del Decreto 103 de 2015 se estableció que: *"El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de*

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



1 El Valle está en vos



**Resolución No. 231.23.01.382
(Agosto 28 de 2019)**

“Por medio de la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en la Biblioteca Departamental”

Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.”

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad citada se hace necesario adoptar el Registro de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los siguientes Instrumentos de Gestión de Información en la Procuraduría General de la Nación:

1. Registro de Activos de Información: Inventario de la información pública que genera, adquiere, transforma y controla la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
2. Índice de Información Clasificada y Reservada: Inventario de la Información Pública que genera, adquiere, transforma y controla la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que ha sido calificada como clasificada y reservada.
3. Esquema de Publicación de Información: Sistema que recopila de manera ordenada la información que publica la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en la página web institucional.

PARÁGRAFO-. Los anteriores documentos forman parte integral de la presente resolución y de conformidad con la normatividad vigente en la materia podrán ser actualizados cuando así se amerite.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



2 El Valle está en VOS



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**Resolución No. 231.23.01.382
(Agosto 28 de 2019)**

“Por medio de la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en la Biblioteca Departamental”

ARTÍCULO SEGUNDO: La actualización de los Instrumentos de Información Pública estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. La publicación de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública se realizará en el sitio WEB y deberá mantenerse en el enlace de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019.

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyectó: Jennifer Vera, Auxiliar Administrativo

Revisó: Dialma Alejandra Reyes Otelo, Directora Administrativa y Financiera

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



3 El Valle
está en
vos